DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8090
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014ER6367.
RADICADO IDIGER 2014ER7113.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	7	Comunidad
FECHA:	21 de Abril de 2015	**HORA:**	2:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 12 N° 93-31	**ÁREA DIRECTA:**			40 m²		
SECTOR CATASTRAL	Chico Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
UPZ:	97- Chico Lago	***FAMILIAS***	5	***ADULTOS***	5	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	2-Chapinero	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0091LRSJ	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-20346		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El Sector donde se encuentra el predio de la Carrera 12 N° 93-31, pertenece al Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

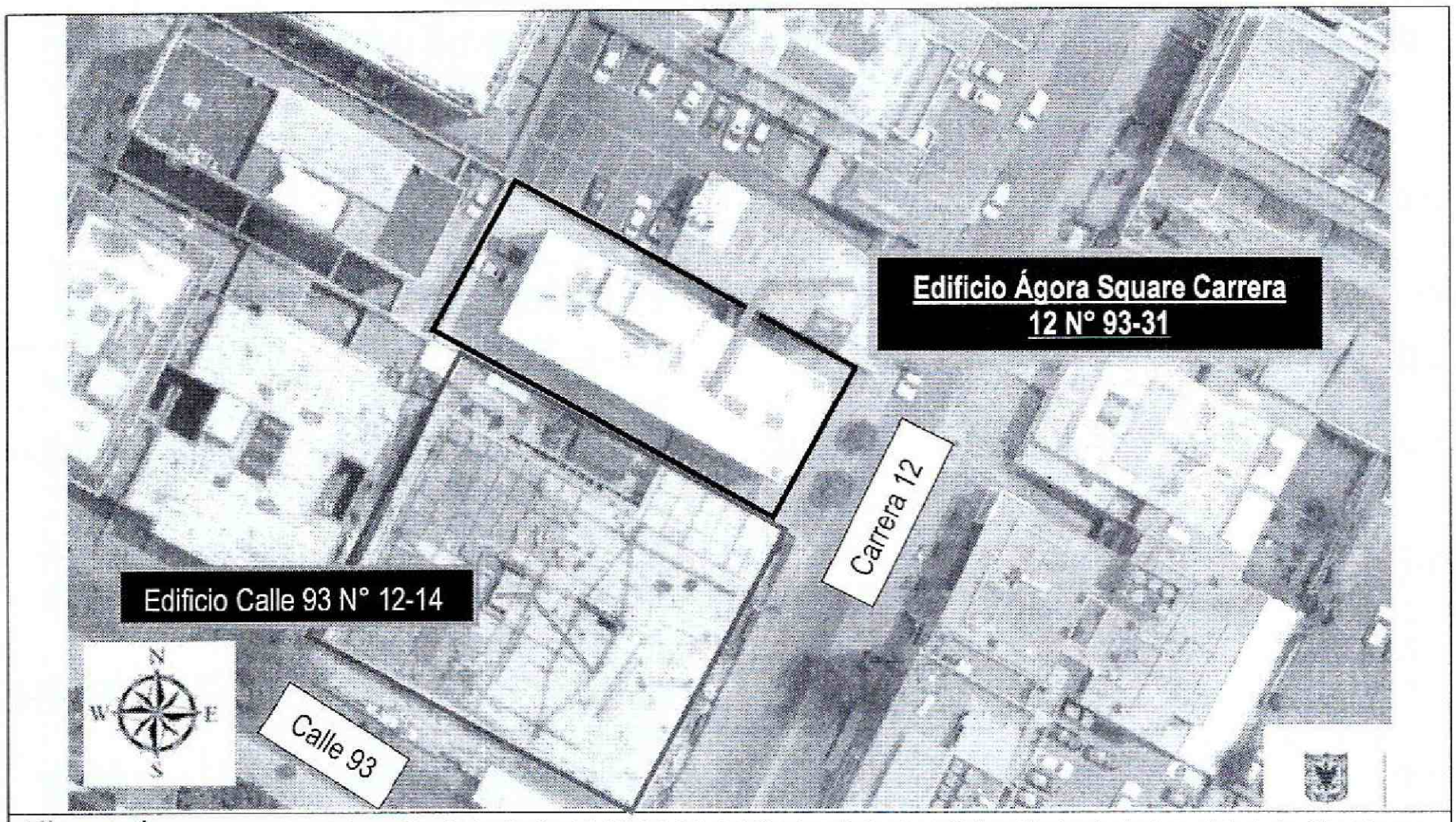


Figura 1. Localización del predio de la Calle 12 N° 93-31 del Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Mapas Bogota).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

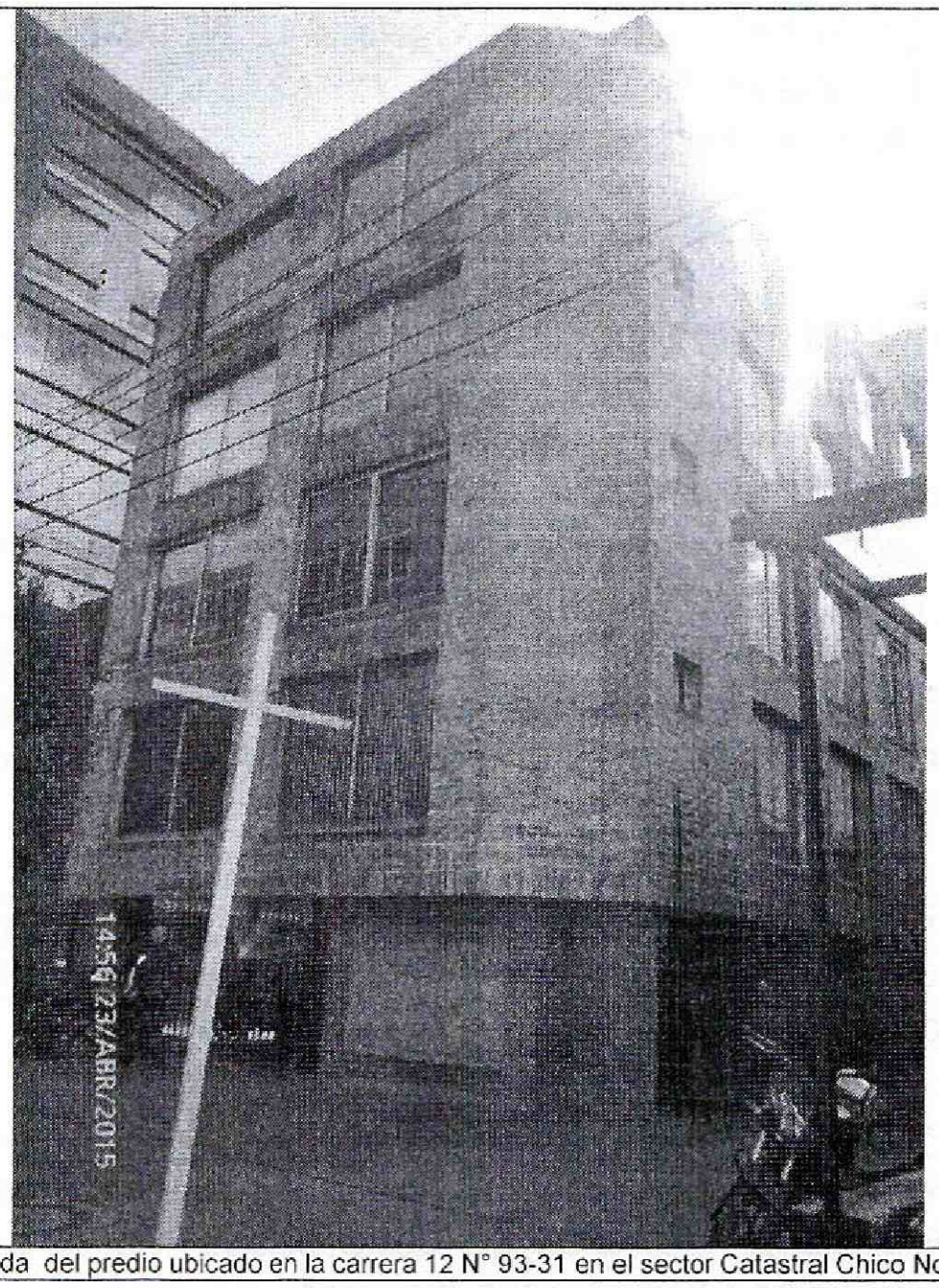
Según radicado de la referencia donde se manifiesta "movimientos y grietas en las paredes", me permito informarle lo siguiente:

El día 21 de Abril de 2015, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita, al Edificio Ágora Square ubicado en la Carrera 12 N° 93-31 en el Sector Catastral Chico Norte en la Localidad de Chapinero, el edificio está conformado por 5 pisos cada una con 9 oficinas para un total de 36 oficinas, y una sub-estructura de parqueadero a un (1) nivel de sótano, construido en pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso en concreto reforzado, donde no se evidencian afectaciones como fisuras, grietas u otro tipo que comprometa la estabilidad estructural y funcionalidad del edificio.

Se evidencia que recientemente se adelantaron labores de mantenimiento, razón por la cual no hay evidencia de daños en los muros que la conforman.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Se observa la fachada del predio ubicado en la carrera 12 N° 93-31 en el sector Catastral Chico Norte en la Localidad de Chapinero.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones estructurales de no realizarse de manera periódica mantenimiento y mejoramiento al predio de la Carrera 12 N° 93-31, en el sector catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 12 N° 93-31, en el sector catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del predio de la Carrera 12 N° 93-31, en el sector catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometido en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 12 N° 93-31, en el sector catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, si persisten las afectaciones mencionados en el radicado 2015ER6367 y 2015ER7113, realizar mantenimiento y si es el caso realizar un estudio de patologia y vulnerabilidad sisimica, con el fin de determinar las causas por las cuales se presentan dichas afectaciones. Esto con el proposito de garantizar la vida util del edificio y las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 12 N° 93-31, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de los mismos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co